



y S^{rs}; reunidos en la Sala Capitular los S^{rs}. que en la mayor parte componen el Ayuntamiento Const. de la misma celebrando Sesión ordinaria; se dio cuenta del oficio del Sr. Intendente de dos de Diciembre y Circular de la Administración de Contribuciones directas de cinco del mismo, en las que se encarga se pongan en ejecución todos los débitos que restan a esta Villa por las contribuciones del corriente año dentro del corriente mes, y en su vista el Ayuntamiento acordó se cobre y pague según se manda.

Así mismo se dio cuenta del oficio de la Adm. de directas de primero del corriente al que acompaña la Matricula adicional de la contribución Industrial y de Comercio; y en su vista acordó se saque certificación de ella por el presente Secretario que se entregará al cobrador para que proceda a su cobranza, quedando original en Secretaría.

Así mismo se dio cuenta del oficio de la Administración de Indirectas de cuatro del corriente en que se pide se diga que medios de los dispuestos en el artículo noventa y ocho del R. Decreto de veinte y tres de Mayo de mil ochocientos Cuarenta y cinco ha adoptado esta Corp.

